

# PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA "DECLARATORIA DE EMERGENCIA"

Al Sr. Presidente de la República,  
Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros (PCM),  
Al Sr. Ministro de Energía y Minas (MINEM)

Al Sr. Ministro del Ambiente (MINAM)  
Al Sr. Presidente del Congreso de la República  
A la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República

Al Sr. Defensor del Pueblo  
A la Prensa Internacional, Nacional y a la Opinión Pública.

El Frente de Defensa de los Mineros Artesanales de "La Pampa" representa a las 07 asociaciones mineras artesanales con un aproximado de 8 mil mineros de los 15 mil mineros existentes en La Pampa, ubicados en el Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata y somos afiliados a la Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIM) y Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), nos dirigimos a todo el país como consecuencia de los últimos ataques e inminente enfrentamiento de militares contra la sociedad civil en nuestra zona de trabajo, en tal sentido manifestamos lo siguiente:

**PRIMERO.-** Miles de peruanos de las regiones pobres como Madre de Dios, Cusco, Puno, Apurímac y Arequipa, desde hace varias décadas ante la ausencia de políticas de Estado para la promoción de empleo, ha generado una crisis económica en nuestras regiones encontrando como una única alternativa económica la actividad minera artesanal, esta oportunidad para explotar este recurso natural ayudó a poder sobrevivir a muchos pueblos donde nunca llegaron los programas sociales dándole a nuestros hijos un pan en nuestra mesa y poder tener acceso a una educación básica y superior, privilegio que pocos comuneros y poblaciones en la sierra y en la selva podemos alcanzar.

**SEGUNDO.-** Ante la promulgación del D. S. N° 019-2010-EM de suspender la admisión de petitorios mineros en la Región Madre de Dios, ha impedido la oportunidad a miles de mineros poder tener un derecho minero y formalizarnos, lo que evidentemente genera la informalidad en la Región. Experiencias de normas restrictivas de admisión de petitorios mineros expedidas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) desde hace dos décadas en Madre de Dios nunca detuvo la informalidad sino por el contrario la generalizó. Esta información consta en los informes emitidos por el Dirección Regional de Minería de Madre de Dios y fue expuesto al Ejecutivo en el marco de la Mesa Técnica conformada por R.M. N° 110-2010-EM.

**TERCERO.-** Como producto del Paro Nacional de la Minería Artesanal convocada por la Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE) llevado a cabo en abril del 2011 se asesinó a 04 mineros de "La Pampa" en el Km 115, costo elevado que tuvieron que pagar nuestras organizaciones para poder conseguir la aprobación del "Plan Nacional para la Formalización del Minero Artesanal del Perú" mediante D.S. N° 013-2011-EM. Esta norma, por cierto, incluye a nuestra región de Madre de Dios.

**CUARTO.-** El régimen anterior (APRA), nunca implementó las conclusiones y recomendaciones emitidas en el Informe Final elaboradas por la Comisión de Alto Nivel revisora del Decreto de Urgencia N° 012-2010 constituida por R. M. N° 110-2010-PCM. La FEDEMIM como organización regional gremial participó en dicha comisión por el lapso de 06 meses, ésta fue burlada por el gobierno anterior y también se burlaron de toda la población minera de Madre de Dios. Las mesas técnicas y tantas reuniones donde llegamos a consensos nunca se implementaron, en otras palabras en la actualidad solo siguen acusándonos mientras el problema continúa, evadiendo el Ejecutivo su responsabilidad.

**QUINTO.-** Denunciamos que medios de prensa escritos y televisivos, como **EL COMERCIO, PERU 21, AMERICA TV, CANAL N** y el Programa "Cara del Pueblo" de MDD, Periodista Calloquispe, vienen llevando a cabo campañas de desinformación, sorprendiendo a la opinión pública, mediante sendas publicaciones en primera página donde no tienen el más mínimo respeto por la **VERDAD** por CUANTO sus informaciones son parcializadas y sesgadas dirigidas a atacar a la minería artesanal y a defender a ultranza otros intereses económicos de organizaciones como la **USAID** y **ONGs** asociadas a ellas (ACCA, INKATERRA, etc.): **VERDADERO TRASFONDO**; no les interesa la versión de los mineros artesanales y cuando lo toman la editan para solo desacreditarnos más.

**SEXTO.- NUESTROS ASOCIADOS SI PAGAN TRIBUTOS**, ya que nuestras ventas se encuentran gravadas con el **1.5% aplicado al monto total de la venta**, todas las empresas comercializadoras en Madre de Dios nos retienen según **RESOLUCION N° 234-2005-SUNAT** no sólo es el 1.5 %, sino en porcentajes que llegan hasta

el 8%. **No existe evasión tributaria porque las exportaciones de oro son totalmente fiscalizadas por ADUANAS Y SUNAT.** Téngase presente que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico **NO SE GRAVA** con impuestos a una **ACTIVIDAD (MINERA) ILICITA O ILEGAL.** Por lo tanto desde el punto de vista tributario **LA MINERIA ARTESANAL DE LA PAMPA SI TRIBUTA AL PAIS.**

**SEPTIMO.-** Que de las reuniones sostenidas este año con funcionarios del SERNANP y el MINAM, nos indicaron no tener obligación de pagar un sólo gramo de oro a los concesionarios forestales, nuestras bases de "La Pampa" han decidido -no pagar más a los Concesionarios Forestales- en la zona de amortiguamiento, **montos en general que llegan hasta 40 kilos de oro por mes.** Como consecuencia de nuestras iniciativas hemos recibido amenazas como la del Presidente Regional de Madre de Dios, Luis Aguirre Pastor y su asesor principal Fredy Brasko de "Declarar en Emergencia Ambiental a La Pampa" y promover la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; hemos recibido amenazas de los concesionarios forestales de denunciar por contaminación a los dirigentes de nuestras bases por medio de su principal asesor legal, Abogado Eduardo Salhuana Cabieses, ex -Congresista de la Republica y ex -Ministro de Justicia y candidato de Alejandro Toledo por Perú Posible en las últimas elecciones. A la fecha Luis Aguirre Pastor presentó al Ejecutivo la solicitud de "Declarar en Emergencia Ambiental a La Pampa".

**OCTAVO.-** Queremos informar al país que nuestras asociaciones si representan una oportunidad para formalizar nuestra actividad en la zona de amortiguamiento de Tambopata y es un acuerdo de nuestras bases no permitir el ingreso de más motores de mineros a "La Pampa"; estamos totalmente de acuerdo en erradicar los bares y cantinas de nuestras bases; el de realizar programas de reforestación y Programas de Manejo Ambiental (PMA) si representamos una alternativa contra medidas represivas de intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en "La Pampa" y sumar más asesinados a los 04 asesinados en abril del 2010.

**NOVENO.- Que nuestras asociaciones está en contra de la derogatoria del Decreto de Urgencia N° 012-2010,** pero exigimos su modificatoria, consideramos que el derogarla significa que se tendría que admitir los petitorios y nosotros pedimos antes una Ley de Derecho de Preferencia para los mineros sin concesiones; exigimos se amplíe el corredor minero; pedimos se excluya la intervención represiva de las Fuerzas Armadas a nuestras actividades. Esta norma actual si representa una amenaza de eliminar la minería en la zona de amortiguamiento.

**DECIMO.-** Que el SERNANP en el anterior gobierno, mintió al país indicando que en la zona de amortiguamiento existiría especies protegidas como la "caoba", "siringa" y "castaña", nuestra organización FEDEMIM y nuestras bases de la Pampa pidió a la Jefatura del SERNANP de Lima posterior al Paro Minero solicitó se inspeccione "La Pampa" y se tenga una opinión con información real y verificable, de estas irregularidades el Consejo de Minería ya tiene conocimiento y viene adoptando los correctivos necesarios. Existen en la actualidad, en la zona de Malinowsky en plena reserva nacional de Tambopata, centros mineros y concesiones mineras tituladas recientemente y no cuentan con certificación ambiental pero que ninguna autoridad del Ejecutivo y del Gobierno Regional la cuestiona.

Lima, 04 de octubre del 2011

**FRENTE DE DEFENSA DE LOS MINEROS ARTESANALES DE LA PAMPA**  
**BASES: ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES DE "MADRE DE DIOS"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "NUEVA IMAGEN DE LA PAMPA"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "SELVA DE ORO"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "ESPIGA DE ORO"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "SAN FRANCISCO"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "PUEBLO LIBRE"**  
**ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES "BUENA AMISTAD"**